RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Juan Manuel Fernández Martínez adjunto a la Intervención del Ayuntamiento de Málaga, con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Juan Manuel Fernández Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de adjunto a la Intervención del Ayuntamiento de Málaga, así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a don Juan Manuel Fernández Martínez, con DNI 32.865.314-Q, adjunto a la Intervención del Ayuntamiento de Málaga, con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el articulo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- El Director General de Administración Local, P.A. Decreto 199/2004, El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Pablo Emilio Martín Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Galera (Granada), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Por el Ayuntamiento de Maracena (Granada), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2007, se ha solicitado la adscripción temporal en comisión de servicios, al puesto de trabajo de Tesorería de dicha Entidad Local, de don Pablo Emilio Martín Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Galera (Granada), con la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2007, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Pablo Emilio Martín Martín, con DNI núm. 44.290.007-B, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Galera (Granada), al puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Maracena (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- El Director General de Administración Local, P.A. Decreto 199/2004, El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Fernando José Cano Recio como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Se ha recibido propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla) mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2007, en virtud de